

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 3

(Rubros nuevos máximo 10 % del valor del contrato reajustado)

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II – "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

DATOS CONTRACTUALES:

CONTRATISTA: CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT
FISCALIZADOR: CEMOSA

FECHA DE INICIO: 29 de Enero de 2013
PLAZO CONTRACTUAL: 424 días
FECHA DE SUSPENSIÓN: 19 de Abril de 2013
FECHA DE REINICIO: 19 de Agosto 2013
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de Marzo de 2014
NÚMERO DE DIAS DE SUSPENSIÓN: 123 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE LA SUSPENSIÓN: 29 de Julio de 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR ORDEN DE CAMBIO No 1: 60 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR O.C 1: 27 de Septiembre del 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR C.C. 2: 30 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR C.C. 2: 27 de Octubre del 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR O.C. 2: 60 días
Nueva fecha de terminación por Orden de Cambio No 2: 26 de Diciembre del 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR C.C.3: 4 meses
Fecha de Terminación Final: 25 de Abril del 2015

MONTO CONTRATO PRINCIPAL: \$ 36'173.272,92
(Sin Iva)

DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 3: Los trabajos de Monitoreo Arqueológico están Contemplados en el estudio de Impacto Ambiental del Proyecto aunque no aparece el rubro en la Tabla de cantidades, siendo necesario que los mismos se inicien de forma conjunta con la excavación de la traza, por lo que se determinó la necesidad de crear un rubro nuevo. Los trabajos a realizar en la citada Orden de Servicio implica la implementación del siguiente rubro no contemplado en el Contrato Original: Monitoreo Arqueológico en toda la longitud de la obra, con presencia de Equipo de Arqueología compuesto por un Arqueólogo titulado y un Asistente de Campo en Arqueología, durante el tiempo que duren las excavaciones (inicialmente en la Orden de trabajo No 2 se consideraron 6 meses, faltando aun por realizar trabajos de excavación y consecuente trabajo de monitoreo. Se contemplan 6 meses de trabajo adicionales para dar por terminado completamente dicho trabajo), todos los pagos están incluidos.

Se hará un solo pago previa aprobación de Fiscalización y con el aval del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se entregará una copia impresa y otra digital, realizado el informe de acuerdo a la metodología del INPC. Cabe indicar que la cantidad de obra a ejecutarse ha sido determinada por el contratista y la fiscalización; el costo unitario y total ha sido revisado y aprobado por la Fiscalización.

Resumen de la Orden de Trabajo N°1: Costo directo.....	\$	27.210,00
Costo indirecto (24,8%).....	\$	6.748,08
Costo Total de la Orden de trabajo:	\$	33.958,08
IVA (12%).....	\$	4.074,97
Costo Total de la Orden de trabajo + IVA:....	\$	38.033,05

El 10% valor del contrato sin reajustar es de: \$ 3'617.327,79

Valor acumulado órdenes de trabajo incluida la O.T. 3: \$ 158.857,92 sin IVA

Luego de las respectivas Ordenes de Cambio y Contratos elaborados hasta la fecha la nueva finalización (sin CC3) es: 26 de Diciembre del 2014

INFORMACION GENERAL DE APROBACIONES ANTERIORES:

Valor del Contrato Principal.....\$ 36'173.277,92



Valor aprobado en Orden de Cambio N°1.....	\$	3'167.569,20
Valor aprobado en Actas anteriores de Ordenes de Trabajo:.....	\$	124.899,84
Valor Contrato Complementario No.1.....	\$	00,00
Valor Contrato Complementario No.2.....	\$	2'784.850,48
Valor Contrato Complementario No.3.....	\$	9'875.796,79
Valor aprobado en Orden de Cambio N°2.....	\$	5'511.922,08
Valor total de la Obra hasta la presente fecha.....	\$	57'638.316,31

FECHA DE TERMINO DEL PROYECTO : 25 de Abril del 2015

El que suscribe ha dado cuidadosamente atención al cambio ordenado y por lo tanto proveerá todo el equipo, materiales, mano de obra, etc., y se compromete a ejecutar los trabajos descritos anteriormente a satisfacción de la EPMOP y por los precios unitarios aquí establecidos.

Aceptado por:

Ing. Adriano Maciel

**CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT
CONTRATISTA**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 3

(Rubros nuevos máximo 10 % del valor del contrato reajustado)

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II - "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

La responsabilidad de lo consignado en esta Orden de Trabajo N°3 es de la Fiscalización:




Ing. Francisco Salcedo
Director Fiscalización Ruta Viva Fase 2

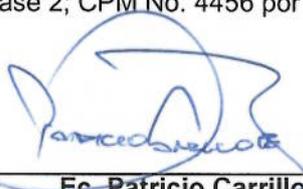
Revisado:



Ing. Alex Rivera
Coordinador del Proyecto

Certificación de Fondos

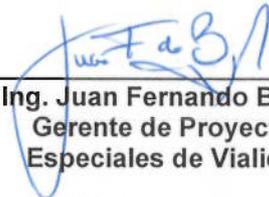
Por medio de la presente certifico que en el presupuesto de la EPMMOP del año 2014, existe el saldo suficiente en la partida No. 5.7.5.01.05.046 y 5.7.5.01.05.046.00019 para la ejecución de este incremento de cantidades de obra y se realizará con el financiamiento EPMMOP, Vía Integración los Valles Ruta Viva Fase 2; CPM No. 4456 por un valor de USD. 38.033,05



Ec. Patricio Carrillo
Gerente Administrativo Financiero

Aprobado por:

Fecha: 29 de Octubre de 2014



Ing. Juan Fernando Borja
Gerente de Proyectos
Especiales de Vialidad

DOCUMENTACION EN ANEXOS:

1.- Informe de Supervisión Ambiental EPMMOP (Incluye 3 proformas).

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 3

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II - "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

PRESUPUESTO ORDEN DE TRABAJO N°3:

RUBRO NUEVO

DESCRIPCIÓN RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
MONITOREO ARQUEOLÓGICO PARTE 2 En toda la longitud de la Obra, con presencia de Equipo de Arqueología compuesto por un Arqueólogo titulado y un Asistente de Campo en Arqueología, durante el tiempo que duren las excavaciones (6 meses), con entrega de Informe mensual, una copia impresa y otra digital, realizado el Informe de acuerdo con la metodología del INPC.	mes	6	2.875,00	17.250,00
Movilidad y viáticos	mes	6	1660	9960
TOTAL 1(\$)				27.210
Costos Indirectos (24,80%)				6.748,08
TOTAL FINAL				33.958,08

El costo total de la presente Orden de Trabajo No. 3 incluye todos los valores correspondientes a mano de obra, materiales y equipos para la correcta ejecución de los trabajos por lo cual la Contratista se obliga a cumplir oportunamente conforme al detalle de rubros del cuadro anterior.

La presente Orden de Trabajo se suscribe de acuerdo al Informe presentado por la Fiscalización "Cemosa", en la cual se exponen las necesidades de los trabajos de Monitoreo Arqueológico, en dicho Informe se adjunta tres proformas y se indica que la proforma de la Arqueóloga Amelia Sánchez es la más adecuada para la ejecución de los trabajos.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente Orden de Trabajo No.3 es de 6 meses contados a partir del 20 de Abril de 2014 hasta el 20 de Octubre de 2014.

FORMA DE PAGO: Para el pago de la presente Orden de Trabajo se presentará la factura correspondiente y se la realizará contra-entrega de los trabajos realizados y previo el Informe Arqueológico y aceptación de Fiscalización avalado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Revisado:


 Ing. Alex Rivera
 Coordinador del Proyecto

Visto Bueno:


 Ing. Juan Fernando Borja
 Gerente UPEV